



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

Asunto: Proyecto de Acuerdo.

Punto principal: Acuerdo mediante el cual autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

Exponente: Presidente Municipal.

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 3, 27 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 53, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo mediante el cual autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024; y**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento sesionará de manera ordinaria, extraordinaria y solemne, debiendo estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros. Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tendrán lugar por lo menos dos veces por mes y las extraordinarias cuantas veces se considere necesario; estas serán convocadas por el Presidente Municipal, o bien a solicitud de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento.
3. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Huimilpan, Qro., establece que para atender los asuntos que le corresponden al Ayuntamiento, éste celebrará Sesiones de Cabildo, a través de las cuales podrá tomar decisiones vía proyectos de Acuerdo para resolver los asuntos concernientes a la administración pública municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

4. Que de la misma forma el artículo 54 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Huimilpan, Qro., señala que las Sesiones que celebre el Ayuntamiento, podrán tener el carácter de Ordinarias; son aquellas que deben celebrarse periódicamente,
5. Que el mismo Ordenamiento continúa señalando, en su artículo 55, que las Sesiones ordinarias se celebrarán dos veces al mes, durante la segunda y cuarta semana del mismo, a excepción de las que deban celebrarse en julio y diciembre de cada año, las cuales se celebrarán en segunda y la tercera semana de dichos meses.
6. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de octubre de 2021, se aprobó dentro del Decimo punto del orden del día que las Sesiones de Cabildo Ordinarias se llevarán a cabo los días jueves del mes que corresponda, a las 11:00 once horas.
7. Que, mediante oficio recibido en la Secretaria del Ayuntamiento en fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por el C. Juan Guzmán Cabrera en su carácter de Presidente Municipal, presenta la propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo Enero a Diciembre del ejercicio fiscal del 2024, siendo el siguiente:

FECHA	HORA
11 DE ENERO	11:00 HRS.
25 DE ENERO	11:00 HRS.
8 DE FEBRERO	11:00 HRS.
22 DE FEBRERO	11:00 HRS.
14 DE MARZO	11:00 HRS.
28 DE MARZO	11:00 HRS.
11 DE ABRIL	11:00 HRS.
25 DE ABRIL	11:00 HRS.
9 DE MAYO	11:00 HRS.
23 DE MAYO	11:00 HRS.
13 DE JUNIO	11:00 HRS.
27 DE JUNIO	11:00 HRS.
11 DE JULIO	11:00 HRS.
18 DE JULIO	11:00 HRS.
8 DE AGOSTO	11:00 HRS.
22 DE AGOSTO	11:00 HRS.
12 DE SEPTIEMBRE	11:00 HRS.
26 DE SEPTIEMBRE	11:00 HRS.
10 DE OCTUBRE	11:00 HRS.
24 DE OCTUBRE	11:00 HRS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

14 DE NOVIEMBRE	11:00 HRS
28 DE NOVIEMBRE	11:00 HRS
12 DE DICIEMBRE	11:00 HRS
19 DE DICIEMBRE	11:00 HRS

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se autoriza el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias, correspondiente al periodo comprendido de Enero a Diciembre del ejercicio fiscal 2024; en los términos señalados en el considerando número 7 -siete- del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

TERCERO. Notifíquese el presente proveído a todas la Dependencias de esta Entidad Municipal y a todos los Integrantes del Ayuntamiento.

Huimilpan, Qro., a 11 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.